



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

“2025-60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas
sobre la cuestión de las Islas Malvinas”

Río Grande, martes 28 de octubre del 2025.

VISTO el expediente N° MS-E-93257-2025, del registro de esta Gobernación; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el citado en el Visto se tramita la contratación directa por compulsa abreviada de un médico especialista en Hematología para el servicio en el Hospital Regional Río Grande, mediante nota de pedido N° 234, obrante en orden gen N° 13.

Que en orden gen N° 8, obra nota suscripta por la jefa del Departamento de Medicina del HRRG, en donde detallan los motivos que fundamentan la necesidad de la presente adquisición.

Que en orden gen N° 15 obra autorización de la Dirección General del nosocomio.

Que en orden gen N° 17 obra autorización para dar continuidad a la contratación por parte de la Ministra de Salud.

Que atento a ello resulta procedente autorizar el llamado a la contratación mediante Compra Directa N° 00173/2025.

Que se procedió a la confección del proyecto de Contrato en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondo de Financiamiento – Gasto de Funcionamiento HRRG, RAF 577.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso k), Ley N° 1465, Ley N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 43/20, N° 832/21, N° 3635/22, N° 188/23, N° 565/23 sus modificatorias y complementarias, N° 10/25; Resolución M.E. N° 148/24 y sus Resoluciones de Contaduría General de la Provincia N° 38/21, N° 43/22 y sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N° 202/20, N° 17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a), N° 58/21, Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 Anexo III, N° 3154/23 modificatorios y complementarios; Resolución M.S. N° 2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa por compulsa abreviada N°00173/2025, por el cual se tramita un médico especialista en Hematología para prestar servicios en el Hospital Regional Río Grande, por el término de doce (12) meses contados a partir de la suscripción del Contrato pertinente, esto en los términos establecidos en el inciso k) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Aprobar el proyecto de Contrato en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Formulario de Cotización y su Anexo I, adjuntos.

ARTICULO 4º.- Autorizar a la oficina de División Contrataciones dependiente del Departamento Administrativo Contable del Hospital Regional Río Grande, a establecer la fecha y hora para la recepción de ofertas.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

ARTICULO 5.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9015UG – UGC UC9015, clasificación 30000, RAF 577, CJUO 01-09-09 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6º.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N° 3333/2025.-

HRRG
JM